CONVOCATORIA A VEEDURIAS No.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACION LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN NAVIDEÑA EN LA VIGENCIA 2024**, para que se presenten en ASAMBLEA DEPARTAMENTAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.



JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA
Presidente Asamblea Departamental
02460640165837-933496-001678502



JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA
Presidente Asamblea Departamental
02460640165843-933496-001678503

Fecha de fijación: Cartelera ASAMBLEA DEPARTAMENTAL: el día 25/11/2024

Fecha de desfijación: Cartelera ASAMBLEA DEPARTAMENTAL: el día 31/12/2024

Proyecto y Elaboró: Redactor: Claudia Patricia Londoño Hernandez /